



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



Centro de Capacitación
Cinematográfica, A.C.

CONTENIDO DEL INFORME DE AUSTERIDAD REPUBLICANA

I. Ejercicio del gasto público.

En el ejercicio 2022 el **presupuesto pagado** del **CENTRO DE CAPACITACIÓN CINEMATOGRÁFICA, A.C. (CCC)** fue de 51,715.51 miles de pesos, cifra superior en 60.71% con relación al presupuesto aprobado. La ampliación, así como el comportamiento descrito se explica principalmente por el mayor gasto pagado en el rubro de Gastos de Operación.

El gasto total realizado si bien fue superior en 3.2 millones de pesos, al observarlo con el año previo y que de manera general se explica por el regreso a la normalidad, tanto de las actividades administrativas como académicas; lo cierto es que en términos reales la comparación de las cifras muestra una caída de 0.4 por ciento.

De forma desagregada el gasto corriente muestra que en **Servicios Personales** se presenta una variación de -1.9 respecto al año anterior derivado a que se realizaron menos contrataciones de honorarios de conformidad a la captación de recursos propios, se dieron vacancia de plazas y ampliaciones por concepto de actualización del monto de las prestaciones e incremento salarial del personal operativo; y actualización del monto de las prestaciones de ayuda de despensa para el personal de Mando y actualización del tabulador.

El rubro de **Gasto de Operación** el presupuesto pagado fue mayor en 30.1% respecto al año anterior, este aumento se deriva de las ampliaciones de recurso para el pago de los contratos de apoyo en las actividades sustantivas y administrativas, el pago de maestros que imparten las clases a los alumnos de la Licenciatura, cursos de guion y producción, así como la implementación del proyecto huellas verdes, a través del cual se realizaron talleres y estancia de los participantes en la residencia oficial de los pinos.

En **Otros gastos Corriente**, fue un rubro en el que no fueron presupuestados originalmente recursos, sin embargo, el gasto observado por 1,997.5 miles de pesos se deriva de la ampliación de recursos para financiar los compromisos de premios y estímulos de la Convocatoria "Huellas verdes: Concurso de creación de cortometrajes con mejores prácticas para reducir su impacto ambiental", la cual forma parte del "Proyecto prioritario "Chapultepec, Naturaleza y Cultura". Este gasto permitió la filmación de 5 cortometrajes ganadores (Espejo humano, Días de abundancia, Hikuri, Bajudh y La jaula y la selva).





Respecto al anexo 1, apartado II. "Concepto gasto"; el Centro presenta variaciones mayores al 10 por ciento en 4 partidas respecto por lo motivos siguientes:

1. **21101 - Materiales y útiles de oficina:** La variación porcentual real de 30.2 por ciento respecto al año anterior, se explica por un mayor consumo de hojas de papel para la regularización de la documentación que se gestionó digitalmente en la pandemia derivado de trámites de solicitudes de contrato, acta, prácticas y ejercicios escolares de los alumnos y en 2022 se las actividades e impresión de documentos se hacen de manera regular.
2. **21401.-Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos.** La variación de 175.2 tiene su origen en la reactivación de las actividades escolares y académicas, el regreso a la presencialidad generó la necesidad de adquirir consumibles (dispositivos USB), así como otros materiales necesarios para la atención de la población estudiantil. Este gasto es el comportamiento normal, si se compara con ejercicios anteriores a 2021.
3. **22104 -Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades,** la variación de 38.4 por ciento se explica por un mayor consumo de agua, principalmente. El regreso a la presencialidad, así como la normalización de las actividades escolares y administrativas genero un mayor consumo de agua. La permanencia de estudiantes y personal de servicio administrativo en horarios habituales obligo a una mayor compra de agua purificada en diversas presentaciones.
4. **26103 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos,** La variación porcentual real de 34.7 por ciento respecto al año anterior, encuentra su origen en la normalización de actividades escolares y administrativas. El regreso implicó un mayor uso de los vehículos terrestres y por tanto un mayor gasto en combustibles y lubricantes, el retorno de las actividades presenciales requirió mover equipo para la producción de ejercicios fílmicos del alumnado, así como mayor movilidad de personas servidoras públicas para la entrega física de documentación oficial.
5. **32503 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos.** La variación porcentual de 84.1 por ciento se deriva de un aumento en contrataciones que apoyan el quehacer institucional del Centro, sobre todo cuando la población estudiantil requiere trasladar equipo con capacidades específicas y/o distancias mayores con la seguridad necesaria.





II. Medidas tomadas por la Administración Pública Federal.

El Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C. en apego a la Ley Federal de Austeridad Republicana, tomo las medidas necesarias para reducir el gasto en las partidas de gasto establecidas en la ley, realizando acciones como la reducción de adquisición de materiales de oficina y apoyo, reducción del gasto de alimentación, asignación de combustible a actividades solo de carácter sustantivo, reducción de servicios básicos y concientización del uso racional de estos, hacer mantenimientos y gastos indispensables para la operación.

III. Impacto presupuestario de las medidas.

En el ejercicio 2022, el presupuesto Original fue de 32,180.9 miles de pesos, y se realizaron adecuaciones para ajustar el gastos a las necesidades reales las cuales, dieron prioridad al pago de personal docente y prestadores de servicios, en el caso de las partidas de austeridad se realizaron las acciones para ajustarse al Techo presupuestal asignado.

Para continuar con el control de los recursos autorizados al Centro, en materia de adquisiciones, arrendamiento y servicios, la Subdirección de Administración y Finanzas, continuara fomentando el ahorro por concepto de energía eléctrica, combustible y lubricantes, servicio telefónico, agua potable, inventarios, espacios físicos, materiales de impresión y fotocopiado, así como otros renglones del gasto corriente.

IV. Temporalidad de los efectos de los ahorros.

El CCC ha establecido políticas de ahorro en el cual el Centro está comprometido a mejorar las medidas necesarias para continuar con el cumplimiento de la Ley Federal de Austeridad Republicana, por concepto de energía eléctrica, combustible y lubricantes, servicio telefónico, agua potable, inventarios, espacios físicos, materiales de impresión y fotocopiado, así como otros renglones del gasto corriente sin dejar de cumplir con la misión de formar cineastas integrales.

V. Destino del ahorro obtenido.

El Centro, destino los ahorros generado en materiales y servicios reasignándolo en las partidas para continuar con su misión de formar cineastas integrales en las diversas disciplinas cinematográficas modernizando el proceso de enseñanza, extendiendo la educación y la cultural interior del país, apostando por las nuevas generaciones que eleven la calidad del cine; a través de la creación, producción, la difusión y la distribución de historias de interés con un alto contenido artístico, lleno de imaginación con un sentido social y que sean el reflejo de su tiempo.



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



Centro de Capacitación
Cinematográfica, A.C.

Para dar cumplimiento al quehacer académico durante el ejercicio 2022, el Centro dio prioridad a la formación profesional teórico-práctica, la producción y postproducción de los ejercicios curriculares, los proyectos de vinculación y descentralización que incluyeron las iniciativas del programa "Contigo en la Distancia".

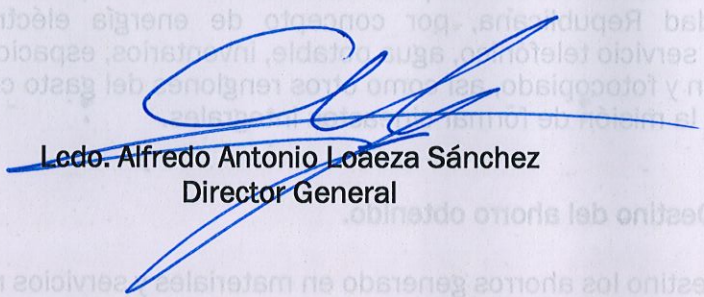
VI. Posibles mejoras a las medidas de austeridad republicana.

El Centro de Capacitación Cinematográfica AC, en el ejercicio 2023 mantiene el compromiso de reforzará las medidas relacionadas con el ahorro y restricciones de gasto en rubros como como:

- ❖ Ahorro de energía eléctrica.
- ❖ Racionalización de gasolina.
- ❖ Reducir el fotocopiado e impresión.
- ❖ Reducir el consumo de telefonía local.

Asimismo, adquiere el compromiso marcado por la Administración Pública Federal para garantizar que su quehacer institucional se efectúa bajo las medidas que señala la Ley de Austeridad Republicana y seguirá garantizando que el destino de los recursos asignados para la formación de cineastas del Programa E022 "Servicios Cinematográficos" se realiza con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía y racionalidad y austeridad.

ATENTAMENTE


Ledo. Alfredo Antonio Loaeza Sánchez
Director General